



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 38/2004.

VISTO:

La Resolución CM N° 143/2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución, los Sres. Consejeros aprobaron *“Reglamento para la elección de Jueces/as para el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento y de Integrantes del Ministerio Público para el Jurado de Enjuiciamiento”*, habiéndose publicado en el B.O. del 8 de marzo del año en curso.

Que, tal como se ha expresado en la misma, resulta necesario agilizar los trámites dotándolos de la mayor rapidez.

Que, en virtud de ello, es preciso constituir la Junta Electoral formada por el Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

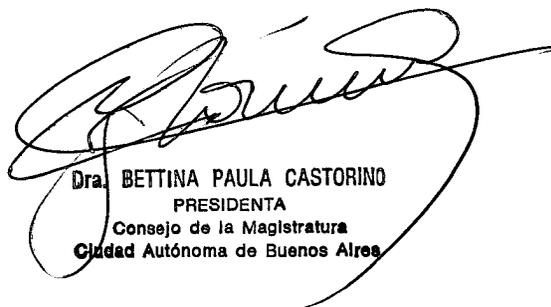
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por al art. 2° de la Ley 31 y el Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convocar a sesión del Plenario de Consejeros, en los términos del art. 10.2 de la Res. N° 301/2002, para el día jueves 11 de marzo de 2004, a las 12 horas, a fin de llevar a cabo la primera reunión de la Junta Electoral con miras al comicio que se celebrará el 19 de abril de 2004.

Art. 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 38/2004.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires